



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA LUNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2026
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO**

Con fundamento en dispuesto en el Capítulo III, artículos 37, 38, 39 y 40 fracciones I, II, III, IV y décimo tercero transitorio de la **Ley de Transparencia, Para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México**, y siendo las 14 horas con 15 minutos del día siete de septiembre de dos mil veintiséis, reunidos en la sala Benito Juárez del edificio principal de la Alcaldía Gustavo A. Madero, estando debidamente conformado para dar inicio a la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, estando presentes los CC integrantes, Maestra Ana María Alvarado Morales, Directora Ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo (Presidenta), Lic. Marco Antonio Guerra Castillo, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, en el Órgano Interno de Control en la Alcaldía Gustavo A. Madero, (integrante suplente), C. Jovani Pacheco Ramírez, Coordinador de Control y Seguimiento en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, (integrante suplente), Lic. Verónica Alicia Hernández Vera, Coordinadora de Control y Seguimiento, en la Dirección General de Administración, (integrante suplente), Prof. Juan Calvo, Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía, (integrante), Lic. Sandra Elena González Correa, Subdirectora de Fomento la Micro y Pequeña Empresa, (integrante suplente), C. Salvador Soria Gómez, Director General de Integración Territorial, (integrante), C. José Luis Betancourt Cervantes, Coordinador de Control y seguimiento en la Dirección General de Servicios Urbanos, (integrante suplente), Lic. Aarón Quiroz Jiménez Coordinador de Asesores B, en la Coordinador de Asesores del Alcalde, (integrante suplente), Lic. Cuauhtémoc Argüello Palomo, Coordinador de Control y Seguimiento en la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno (integrante suplente), Mtro. Eric Abel Hernández Mercado, Director Ejecutivo de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental, (integrante), Lic. Korhell Robertho Vázquez Bermúdez, Director Ejecutivo de Comunicación Social e Imagen Institucional (integrante), Lic. Edwin Oscar Dungla Nava, Coordinador de Control y Seguimiento de la Dirección General de Desarrollo Social, (integrante suplente), C. Francisco Facio Moctezuma, Jefe de Unidad Departamental de Archivos, (invitado permanente) y el Lic. Eduardo Salazar Ballesteros, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, con el propósito de llevar a cabo la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2026, en la Alcaldía Gustavo A. Madero, la cual se llevara a cabo conforme los lineamientos, valoraciones y razonamientos bajo la siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Presentación de casos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM: Acto seguido se procedió a la verificación de la asistencia del quórum necesario para iniciar la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Gustavo A. Madero del día siete de septiembre de 2026, dando inicio a las 14 horas con 15 minutos, para lo cual se procede a pasar lista de asistencia, teniendo la asistencia de 15 integrantes por lo cual se declara que existe quórum legal en virtud de que se cuenta con el 50 % más uno de los integrantes con derecho a voz y voto para poder sesionar. -----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA: La presidenta del Comité, instruye al Secretario Técnico para que someta a aprobación, de los presentes, la orden del día, preguntando quienes estén a favor, levantar la mano, en contra y abstenciones, por lo cual se informa al pleno del comité, el resultado de la votación, el cual es por **UNANIMIDAD**, se aprueba la orden del día, no se han considerado asuntos generales por tratarse de una Sesión Extraordinaria. Por lo cual se instruye al secretario técnico para dar



inicio con la presentación de los casos, previsto a la orden del día. -----

3. PRESENTACION DE LOS CASOS: A solicitud de la Presidencia instruye al Secretario Técnico, iniciar con la presentación del caso a tratar a efecto de realizar, su análisis, para que se confirme, se modifique o se revoque las propuestas emitidas por las unidades administrativas correspondientes de cada caso.---

3.1.- Propuesta de clasificación de Información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, promovido por la Subdirección de Promoción Deportiva, adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social, a través del oficio **AGAM/DGDS/DD/SPD/0315/2026**, de fecha 28 de agosto de la presente anualidad, a efecto que este Comité, **CONFIRME, MODIFIQUE O REVOQUE** la modalidad en comento, toda vez que la información requerida contiene datos personales de una persona física identificada o identificable; como son los **datos personales**, para que en su caso de **confirmarse**, se proceda de acuerdo a la normatividad vigente, a través de la Unidad Administrativa, a elaborar las **versiones públicas** y con ello dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud de información pública con número de folio **092074426001186** emitida en la Plataforma Nacional de Transparencia la cual es:

"[...] Solicito respecto al Modulo Deportivo 100 Metros Lázaro Cárdenas, ubicado en calle Júpiter Col. Nueva Industrial Vallejo, Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07700, administrado por la Alcaldía Gustavo A. Madero, la siguiente información pública: 1. Horario oficial vigente del Deportivo 100 Metros, especificando días y horarios de apertura y cierre, así como los horarios establecidos para el acceso y permanencia del público general. 2. Indicar si existen días u horarios en los que se restrinja, suspenda o impida el acceso o permanencia del público general, mientras las instalaciones continúan siendo utilizadas por ligas, cubles, asociaciones, equipos, escuelas deportivas, organizaciones o particulares. En caso afirmativo indicar; a) Días y horarios en que ocurre dicha restricción. b) Fundamento jurídico o administrativo que la autoriza. c) Copia del documento, acuerdo, instrucción, autorización o disposición mediante la cual se determinó. d) Nombre, cargo y unidad administrativa del servidor público o servidores públicos que autorizaron, determinaron o son responsables de aplicar dicha restricción. 3. Relación vigente de canchas, campos y demás espacios del Deportivo 100 Metros asignados, reservados o autorizados para ligas, clubes, asociaciones, equipos, organizaciones, escuelas deportivas o particulares, indicando para cada caso; a) Nombre de la persona, liga, club, asociación u organización beneficiaria. b) Espacio o instalación asignada. c) Días y horarios autorizados. d) Periodo de vigencia. e) Monto, cuota o tarifa que paga para su autorización la asignación. 4. Copia en versión pública de los convenios, permisos, contratos, autorizaciones, concesiones, cartas compromiso o cualquier otro documento mediante el cual se haya autorizado a terceros el uso regular, periodo, preferente o exclusivo de las instalaciones. 5. Tarifas, cuotas o montos oficiales vigentes por uso de canchas, campos y demás instalaciones de Deportivo 100 Metros, indicando el fundamento jurídico o administrativo mediante el cual fueron establecidos. 6. Respecto de los recursos obtenidos por cuotas, aprovechamientos, autogenerados, o cualquier otra contraprestación derivada del uso de las instalaciones, informar para los últimos tres ejercicios fiscales disponibles; a) Monto total recaudado por año. b) Monto recaudado por concepto y/o tipo de instalación. c) Destino de los recursos obtenidos. d) Monto reinvertido específicamente en mantenimiento, conservación, rehabilitación, equipamiento o mejora del Deportivo 100 Metros. e) Nombre y cargo de los servidores públicos responsables de la administración, recaudación y aplicación de dichos recursos. 7. Indicar el fundamento jurídico, normativo, presupuestal o administrativo que regula el destino de los recursos autogenerados obtenidos por el Deportivo 100 Metros y señalar si existe alguna disposición que establezca su aplicación total o parcial en la instalación deportiva donde fueron recaudados. 8. Informar el nombre, cargo y unidad administrativa de los servidores públicos responsables de: a) Administrar el Deportivo 100 Metros. b) Establecer o autorizar sus horarios. c) Autorizar el uso de canchas y espacios por terceros. d) Autorizar restricciones de acceso al público en general. e) Administrar o supervisar los recursos obtenidos por el uso de las instalaciones. Solicito que la información sea proporcionada preferentemente en formato electrónico y, para relaciones de horarios, asignación, montos e ingresos, en formato XLSX, CSV o equivalente cuando obre de esa manera en los archivos del sujeto obligado. [...]"



Lo anterior, por tratarse de información pública con fundamento en los artículos 128, 138 y 139 de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México, artículo 3ro, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, de la Ciudad de México. Motivación del caso, en el uso de la palabra, Lic. Edwin Oscar Dungla Nava, Coordinador de control y seguimiento de la Dirección General de Desarrollo Social, solicita la intervención de este Comité a efectos de clasificar la información de acceso restringido en su modalidad de **confidencial**, y proceder a realizar las **versiones públicas**, con fundamento en el Capítulo IV, Artículos 134, 135 y 136, testando los datos personales, a efecto de cumplir con la normatividad vigente y con ella se clasifique como confidencial los datos personales. Así mismo y de acuerdo al análisis llevado a cabo en la sesión, toma nota de las correcciones que deberán llevar a cabo a efecto de cumplir cabalmente en primera instancia con la respuesta completa en su ámbito de competencia y en segunda instancia elaborar correctamente las versiones públicas que se le dan entregadas al solicitante, dentro del marco actual vigente. Concluyendo su intervención se pregunta, a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si alguien más desea hacer uso de la palabra, toma el uso de la palabra, el Lic. Lic. Marco Antonio Guerra Castillo, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, en el Órgano Interno de Control en la Alcaldía Gustavo A. Madero, manifestando que al analizar las propuestas referentes a las **versiones públicas** éstas están inconsistentes, pues las firmas, correos, etc. se encuentran sin testar, solicitando se proceda a su corrección y con ello dar cumplimiento puntual, terminado su intervención se pregunta, nuevamente a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si alguien más desea hacer uso de la palabra por lo cual y no habiendo más intervenciones, la Presidenta instruye al Secretario técnico, proceder con la votación respectiva, por lo cual se procede a preguntar a las y los integrantes de este Comité, quienes estén a favor de **confirmar** la propuesta de clasificación de información de acceso restringido en su modalidad **confidencial** y con ello crear la **versiones públicas**, por los argumentos, aquí vertidos, favor de manifestar a mano alzada, a favor, en contra y abstenciones, por lo cual se informa, el resultado de la **votación** el cual por **UNANIMIDAD SE CONFIRMA** la aprobación del caso en cuestión.---

-----ACUERDO AGAM/CT/EX/016/2026-----

Primero: Se **CONFIRMA**, la **clasificación** de la información de acceso restringido en su modalidad de **confidencial**, a efecto de dar respuesta puntual a la solicitud con número de folio **092074426001186**, y con ello proceder a elaborar las **versiones públicas**, testando los datos personales por ser confidenciales, como lo mandata en el artículo 128 fracción I. de la Ley de Transparencia Para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México, y artículo 3ro, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, de la Ciudad de México; el Coordinador de Control y Seguimiento de la Dirección General de Desarrollo Social, da cuenta de ello, así mismo, toma nota del presente acuerdo, a efecto que se dé cabal cumplimiento en tiempo y forma, lo anterior de acuerdo a la normatividad vigente y demás relativos y aplicables. -----

-----CIERRE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

Una vez que se ha cumplido con la totalidad de la orden del día, y estando presente el Coordinador de Control y Seguimiento de la Dirección General de Desarrollo Social, se da por notificada del presente acuerdo, obligándose a proveer lo necesario para su exacto cumplimiento. Así mismo se reitera que fue desahogado los puntos que compone el orden del día de la **décima sexta sesión extraordinaria**, de este Comité de Transparencia de la Alcaldía Gustavo A. Madero, celebrada el siete de septiembre de dos mil veintiséis; enterados todos y cada uno de los participantes de su contenido, responsabilidades, alcance administrativo, legal y acuerdos tomados, se procede a dar por concluida la presente Sesión extraordinaria,



siendo las catorce horas con cuarenta minutos, se suscribe el Acta por sus integrantes que en ella intervinieron, firmando al margen y al calce las cinco fojas que conforman la presente acta, por todos los que en ella intervinieron. -----

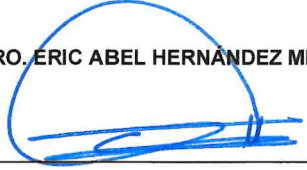
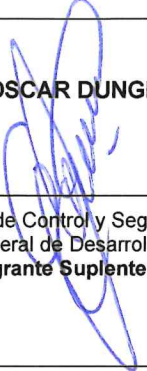
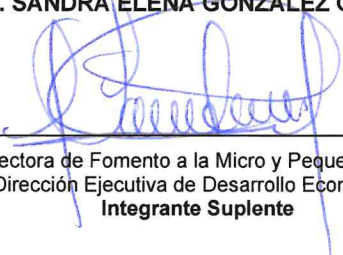
FIRMAS

PRESIDENTA
MTRA. ANA MARÍA ALVARADO MORALES

Directora Ejecutiva de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo

LIC. CUAUHEMOC ARGÜELLO PALOMO Coordinador de Control y Seguimiento Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Integrante Suplente	LIC. MARCO ANTONIO GUERRA CASTILLO Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, en el Órgano Interno de Control en la Alcaldía Gustavo A. Madero Integrante
LIC. VERÓNICA ALICIA HERNÁNDEZ VERA Coordinadora de Control y Seguimiento Dirección General de Administración Integrante Suplente	LIC. AARÓN QUIROZ JIMÉNEZ Asesor B Coordinador de Asesores del Alcalde Integrante Suplente
PROF. JUAN CALVO Secretario Técnico del Consejo Integrante	C. JOVANI PACHECO RAMÍREZ Coordinador de Control y Seguimiento Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Integrante Suplente
C. JOSÉ LUIS BETANCOURT CERVANTES Coordinador de Control y Seguimiento Dirección General de Servicios Urbanos Integrante Suplente	C. SALVADOR SORIA GÓMEZ Director General de Integración Territorial Integrante



MTRO. ERIC ABEL HERNÁNDEZ MERCADO  Director Ejecutivo de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental Integrante	LIC. KORHELL ROBERTHO VÁZQUEZ BERMÚDEZ  Director Ejecutivo de Comunicación Social e Imagen Institucional Integrante
LIC. EDWIN OSCAR DUNGLA NAVA  Coordinador de Control y Seguimiento Dirección General de Desarrollo Social. Integrante Suplente	LIC. SANDRA ELENA GONZÁLEZ CORREA  Subdirectora de Fomento a la Micro y Pequeña Empresa Dirección Ejecutiva de Desarrollo Económico Integrante Suplente
LIC. EDUARDO SALAZAR BALLESTEROS  Secretario Técnico	C. FRANCISCO FACIO MOCTEZUMA  Jefe de la Unidad Departamental de Archivos Integrante Suplente

"LAS PRESENTES FIRMAS, PERTENECEN A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS."